



Universidad
de Alcalá

Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas

Código del Plan de Estudios: M139

CURSO ACADÉMICO 2020-21

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS**
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M139**
CREDITOS: **60 ECTS**
MODALIDAD: **PRESENCIAL**
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	24
OPTATIVAS	30
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 24 ECTS de materias obligatorias.
- 30 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.
- 6 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					24
201936	DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. <i>EF</i>	OB	1C	1º	5
201937	PROCESOS Y REFERENTES ECOLÓGICOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. <i>EF</i>	OB	1C	1º	4
201938	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN <i>EF</i>	OB	1C	1º	4
201939	PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO FÍSICO <i>EF</i>	OB	1C	1º	5
201940	REVEGETACIÓN. <i>EF</i>	OB	2C	1º	6
MATERIAS OPTATIVAS					30
201941	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. <i>EF</i>	OP	1C	1º	4
201942	RESTAURACIÓN DEL PAISAJE. <i>EF</i>	OP	1C	1º	4
201943	PROCESOS DE EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS. <i>EF</i>	OP	1C	1º	4
201944	RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201945	MEJORA DE HÁBITATS PARA LA FAUNA. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201946	RESTAURACIÓN GENÉTICA DE POBLACIONES. <i>EF</i>	OP	2C	1º	3
201947	SELVICULTURA Y RESTAURACIÓN FORESTAL. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201948	RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201949	RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR OBRAS CIVILES. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201950	RESTAURACIÓN DE AGROSISTEMAS. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201951	RESTAURACIÓN DE MEDIOS COSTEROS Y MARINOS. <i>EF</i>	OP	2C	1º	3
201952	RESTAURACIÓN DE RÍOS Y RIBERAS. <i>EF</i>	OP	2C	1º	4
201953	RESTAURACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS. <i>No se oferta para el curso 2020-21</i>	OP	2C	1º	4
201954	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER. <i>EF</i>	OP	1C	1º	6
201955	PRÁCTICAS EXTERNAS I. <i>EF</i>	OP	1C	1º	9
201956	PRÁCTICAS EXTERNAS II. <i>EF</i>	OP	I	1º	9

TRABAJO FIN DE MASTER					6
201957	TRABAJO FIN DE MÁSTER. EF	OB	I	1º	6

(1) OB: Obligatorias
OP: Optativas

(2) 1C: Primer Cuatrimestre
2C: Segundo Cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo

EF Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: **"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"**

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.